Hace pocas horas en una estimulante conversación con un grupo de profesionales de distintas disciplinas estos preguntaban ¿Por qué el territorio es tan importante y sagrado para las comunidades indígenas? Como algunos de ellos están vinculados a empresas consultoras o a entidades gubernativas se preocupan por la demora en la ejecución de proyectos que se consideran de alto interés para el desarrollo nacional.

Un ejemplo de esto es la línea de transmisión eléctrica denominada La Colectora cuyo fin es aprovechar la energía generada por los parques eólicos que se establecerán en La Guajira para llevarla al resto del país. En días pasados la Procuraduría pidió la suspensión temporal de este proyecto, a cargo del Grupo Energía Bogotá (GEB), hasta que no se surtan las consultas previas en su sentido pleno pues, como ha dicho ese organismo, “las comunidades no han sido informadas sobre la magnitud de cada uno de los proyectos y del profundo cambio que sufrirá todo el territorio ancestral.” Es conveniente añadir que la organización Indepaz ha advertido sobre algo que las comunidades en su mayoría ignoran y es que “bajo las líneas de alta tensión, la reglamentación vigente, estipula que no puede haber construcciones, asentamientos, ni tránsito de animales o humanos en un rango de cincuenta metros bajo sus cables”. Ello podría conllevar la relocalización de algunos de los asentamientos indígenas y campesinos afectados.

En Colombia las llamadas consultas previas suelen distorsionarse y lejos de ser espacios de dialogo y de participación acerca de un derecho fundamental pueden convertirse en simples escenarios de negociación para la entrega de compensaciones materiales. Con frecuencia se

olvida que la consulta busca proteger la integridad social, cultural y económica de los grupos humanos que podrían ser afectados. En realidad, las empresas y las comunidades no tienen simples desacuerdos acerca de los proyectos y sus potenciales impactos, lo que viven son conflictos ontológicos: es decir conflictos acerca de lo que existe. Estos abarcan nociones distintas sobre el tiempo, el paisaje, el bienestar, el entorno y los derechos de los distintos seres que lo habitan.

Los territorios indígenas reflejan un orden primigenio y poseen una estructura narrativa comprensible para sus habitantes. Un territorio como el de los wayuu alberga componentes morfológicos, sensoriales y axiológicos vertidos en lugares conectados por los caminos y los relatos. Bajo la forma de cerros y rocas se registran los movimientos tanto de los seres míticos como de los antepasados humanos y se traen al presente los eventos memorables que ellos protagonizaron.

Es un deber de las empresas informar acerca de los impactos de los proyectos eólicos como son la perdida de áreas territoriales, la modificación radical del paisaje y sus consecuencias en las actividades económicas tradicionales, en la salud de los humanos y en la vida de las aves migratorias. Si los impactos adversos superan los beneficios que de ellos se deriven no habrá bienestar para los indígenas, aunque se generen inmensas ganancias para las empresas. Ya ha ocurrido en el pasado en aras del interés nacional. La experiencia adquirida nos muestra que nadie debería construir su paraíso con el infierno de los otros